

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 2.905/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 25 de abril de 2014. El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1429516822	Antonio Maestre Albornoz	48874633	Aguilar de la Frontera	29/03/2014
1429424111	Miguel Jiménez Marín	31014025	Córdoba	31/03/2014
1429507433	Tataru Neculai Bogdan	Y0000712J	Córdoba	09/04/2014
1429499566	Florinel Ion	Y0660065W	Córdoba	12/03/2014
1429505499	Ángel María Hinestrosa Codina	31005819	La Rambla	12/03/2014
1429471944	Manuel Portero López	50606696	Montilla	20/03/2014
1429503044	Juan José Ruiz Solano	80139068	Montilla	13/03/2014
1429518722	Ilie Cimpoeru	X5741081M	Rute	29/03/2014